

## NORMATIVA DEL PROGRAMA LA COMPAÑÍA ILUSTRADA ILUSTRACIÓN Y BIBLIOTECAS

Diputación Provincial de Huesca, a través de la Unidad de Bibliotecas y publicaciones y de la Unidad de Artes plásticas y exposiciones, pone en marcha este año la quinta edición del programa dirigido a la **Red Provincial de Bibliotecas Municipales de Huesca**.

Se trata de un programa que pretende acercar la ilustración a diferentes localidades a través de sus bibliotecas y que incluye una **exposición itinerante para realizar en espacios públicos** (*Vidas de Libro*) y una propuesta variada de **talleres y conferencias** a cargo de varios de los ilustradores que participan en la muestra.

### LA COMPAÑÍA ILUSTRADA

**Dirección:** Grassa Toro

**Ilustradores:** Flávia Bomfim | Mirjana Farkas | Jorge González | Marcos Guardiola (Maguma) | Alejandra Hidalgo | Pep Monserrat | Sonia Pulido | Raúl | Arantxa Recio | Josune Urrutia

**Libros:** *La hermana menor. Mariana Enríquez* | *Voces de Chernóbil. Svetlana Alexiévich* | *Cada uno por su lado y Dios contra todos. Werner Herzog* | *Mi último suspiro. Luis Buñuel* | *El curioso caso de Benjamin Button. Francis Scott Fitzgerald* | *Fouché. Stefan Zweig* | *Mi Vida. Isadora Duncan* | *El bajísimo. Christian Bobin* | *Juana de Arco. Mark Twain* | *Las sinsombrero 2: Ocultas e impecables. Tania Balló*

**Actividades didácticas:** *Vidas en relieve. David Maynar* | *Romper los moldes, taller de collage creativo. Marta Vilella*

### FORMATOS DE LA EXPOSICIÓN

2 tipologías de exposición a elegir una: interior o exterior

#### **Exposición para espacios públicos interiores**

20 ilustraciones en papel. Impresión digital

Tamaño: 70 x 50 cm

#### **Exposición para exteriores**

20 ilustraciones reproducidas en lonetas para instalar en espacios urbanos, como medianeras al aire libre

Tamaño: 200 x 140 cm

En ambas tipologías expositivas se facilitarán:

Postales que reproducen las ilustraciones expuestas y que recogen todos los datos del proyecto. Se entregarán junto con la exposición y la distribución la realizará el personal de la Biblioteca, en todos los espacios de exposición: biblioteca, comercio, polideportivo, etc., y en el caso de la exposición exterior, en las bibliotecas o espacios públicos que se determinen. Las postales serán gratuitas para los usuarios.

Un lote con las publicaciones (disponibles en el mercado) protagonistas de la V edición de La Compañía Ilustrada: *Vidas de libro*.

## **SOLICITUD DE LA EXPOSICIÓN**

La tramitación de las solicitudes deberá realizarse a través de la Sede electrónica, cumplimentando el formulario correspondientes al Programa La Compañía ilustrada.

Se concederán 4 exposiciones al mes de ambas tipologías, entre abril y diciembre, de aproximadamente 3 semanas de duración, hasta completar como máximo 40 movimientos, otorgando en la modalidad exterior un máximo de 18 movimientos. Aquellas solicitudes que sean entregadas fuera del plazo indicado no serán atendidas, del mismo modo quedarán excluidos los ayuntamientos que no hayan cumplimentado la evaluación de La Compañía Ilustrada de la edición anterior.

Al rellenar la solicitud los ayuntamientos deberán priorizar hasta tres posibles fechas (señaladas en meses) en las que deseen contar con la exposición.

## **SOLICITUD DE ACTIVIDAD**

Las actividades didácticas son opcionales (es posible solicitar la exposición sin ninguna actividad didáctica asociada).

Los dos talleres ofertados están dirigidos en esta edición a públicos distintos, uno a un público universal a partir de los 14 años de edad, y otro a un público familiar a partir de 6 años de edad.

Los talleres son gratuitos para los asistentes y tienen una duración aproximada de 2 horas.

En total se ofertan 20 talleres que se celebrarán en una fecha por determinar, coincidentes con la celebración de la exposición en cada municipio.

### **Actividades propuestas:**

Talleres:

*ROMPER LOS MOLDES. TALLER DE COLLAGE CREATIVO*

Taller familiar

Marta Viella

*VIDAS EN RELIEVE*

Taller para adultos

David Maynar

Al rellenar la solicitud, los ayuntamientos que deseen contar con una actividad, deberán elegir uno de ellos y marcar si desean contar con el otro, en el caso de que ya se hayan concedido los 10 talleres ofertados de su primera opción.

## **CONCESIONES**

Las concesiones se llevarán a cabo teniendo en cuenta el orden de llegada de las solicitudes, las preferencias de los ayuntamientos y la capacidad logística de la Diputación Provincial de Huesca. En el caso de las actividades didácticas, podrá prevalecer los ayuntamientos que en una misma fecha de solicitud no hayan obtenido taller en la edición anterior.

Las concesiones serán comunicadas por escrito. Una vez aprobado el calendario de exposiciones, se notificará al ayuntamiento la exposición y actividad en su caso, que le corresponde y las fechas previstas. Además de las fechas, se indicará el día de montaje y desmontaje.

## COSTES

Si se solicita **exposición en papel** (formato interior) no hay coste añadido.

Si se solicita **formato expositivo para exterior** y no se ha solicitado ninguna exposición de las que forman parte del Programa de Itinerantes, el ayuntamiento no deberá abonar ningún coste.

Si el ayuntamiento solicita **formato expositivo para exterior** y ha solicitado una exposición de las que forman parte del Programa de Itinerantes, el ayuntamiento tendrá que asumir el coste del movimiento (150 € + IVA)

Si el ayuntamiento, **en cualquiera de las modalidades**, solicita una actividad y ya ha solicitado otra actividad docente de las que forman parte del Programa de Itinerantes, tendrá que asumir el coste de la misma (120 €), según consta en la **Ordenanza de precios públicos de la Sección de cultura**.

En el caso de que el movimiento o taller conlleven algún coste, les comunicamos que la factura será expedida y enviada a través de **FACE** con aproximadamente un mes de antelación al montaje de la exposición. El importe deberá ser ingresado antes de la finalización del movimiento.

## COMPROMISOS DE LOS AYUNTAMIENTOS

La Biblioteca debe comprometerse a participar activamente en la actividad como co-organizadora.

### Exposición:

#### -En papel

- Una vez concedido el movimiento, el bibliotecario responsable deberá enviar a la Diputación de Huesca una propuesta de los diferentes lugares en los que se desea instalar las ilustraciones y el número de ilustraciones que se desea instalar en cada sitio (en la propia biblioteca, en la escuela pública, en el consultorio médico, en algún tipo de comercio, etc.). El objetivo es ocupar el espacio público y sacar la ilustración y la actividad de la Biblioteca a la calle (preferible no exponer las ilustraciones en salas de exposiciones o solo en la biblioteca, ya que la intención del programa es ocupar varios espacios públicos). El **ayuntamiento se compromete a mandar**, la propuesta, el **"Documento de montaje"**, en el plazo de un mes desde la concesión por correo electrónico a ambas direcciones [bibliotecas@dphuesca.es](mailto:bibliotecas@dphuesca.es) y [artesplasticas@dphuesca.es](mailto:artesplasticas@dphuesca.es)
- Las reproducciones en papel serán enviadas o facilitadas al ayuntamiento, con antelación suficiente.
- La instalación de ilustraciones será responsabilidad de las bibliotecas y ayuntamientos e informarán a Diputación provincial del modo de instalación de las mismas.

#### -En lonetas:

- Una vez concedido el movimiento, el bibliotecario responsable deberá enviar a la Diputación de Huesca una propuesta de los diferentes lugares en los que se desea instalar las ilustraciones y el número de ilustraciones que se desea instalar en cada sitio. El **ayuntamiento se compromete a mandar**, la propuesta, el **"Documento de montaje"**, en el plazo máximo de un mes desde la concesión por correo electrónico a ambas direcciones [bibliotecas@dphuesca.es](mailto:bibliotecas@dphuesca.es) y [artesplasticas@dphuesca.es](mailto:artesplasticas@dphuesca.es). Cualquier cambio se comunicará con la suficiente antelación para no interferir en el trabajo de los profesionales del montaje con quienes deberán coordinarse.
- Las lonetas con las ilustraciones deben instalarse mediante cáncamos directamente atornillados a las medianeras elegidas (8 puntos de anclaje por loneta). La Diputación de Huesca proporcionará un documento con toda la información necesaria para que los ayuntamientos solicitantes puedan preinstalar los cáncamos con anterioridad al día del montaje.
- Diputación de Huesca se encargará del transporte y colocación de las lonetas, en colaboración con las brigadas de los ayuntamientos, una vez que el solicitante haya realizado los anclajes oportunos, y de su retirada una vez haya finalizado la muestra. Los ayuntamientos deberán de poner a disposición para la colocación de las lonetas, escaleras, grúas o cualquier equipamiento que sea necesario.

## Actividades docentes

- Se debe garantizar un mínimo de asistentes a los talleres mediante suscripción, con un mínimo 8 personas y un máximo 15. En el taller familiar el máximo número de personas será 20.
- Las Bibliotecas deben comprometerse a tener listas las instalaciones y materiales para el desarrollo de las actividades docentes en función de las necesidades que establezcan los ilustradores.
- Las Bibliotecas se coordinarán con los encargados de las actividades, informando a la Diputación de las fechas, horario y lugar de impartición.

En relación a la difusión de la exposición. Una vez concedidas las exposiciones y actividades, junto con la confirmación de fechas, se enviará toda la información y medios necesaria para realizar la difusión de la actividad (cartel, invitación digital, etc.). Toda la difusión de la exposición y actividad deberá de contener la imagen del programa, siendo de obligación la publicidad de la mismas. Si la exposición se difundiera también dentro de una programación es obligatorio que se especifique el nombre del programa *La Compañía Ilustrada* y la Diputación de Huesca como entidad organizadora.

El ayuntamiento se compromete a enviar fotografías de las exposiciones una vez montadas y de las actividades al responsable de comunicación del programa, David Adiego: [hola@davidadiego.es](mailto:hola@davidadiego.es) y al correo de [artesplasticas@dphuesca.es](mailto:artesplasticas@dphuesca.es)

El ayuntamiento se compromete a cumplimentar el "Parte de control y evaluación" de cada exposición y en su caso de la actividad, de manera Online en la dirección <https://bibliotecas.dphuesca.es>

El incumplimiento de alguna de las obligaciones o compromisos podría dar lugar, atendiendo a la gravedad de las mismas, a la resolución de la prestación del Programa y a la no inclusión del mismo en la siguiente edición.

## Más información

Sobre la gestión del programa y/o procedimiento de solicitud:

Unidad de Artes Plásticas y Exposiciones

[artesplasticas@dphuesca.es](mailto:artesplasticas@dphuesca.es)

Tel.: 974 29 41 57

Sobre los contenidos del programa, contenidos de la exposición y actividades didácticas:

Carlos Grassa Toro

[grassatoro@gmail.com](mailto:grassatoro@gmail.com)

Sobre los talleres:

Unidad de Artes Plásticas y Exposiciones

[artesplasticas@dphuesca.es](mailto:artesplasticas@dphuesca.es)

Tel.: 974 29 41 57